

OFRECE PRUEBA

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: IA. NOM. - MONTEROS

AUTOS: “ISASMENDI CHRISTIAN ADELIO c/ GRIMAL MATIAS FAVIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” Expte. N° 5/23-CPC N° 3

SILVIA ADRIANA FAIAD, apoderada de Meléndez, María Cristina y de la citada en garantía SEGUROS RIVADAVIA, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Encontrándose abierto a prueba el presente juicio, en tiempo y forma vengo a ofrecer la siguiente:

DECLARACION DE PARTE

Conforme lo prevé el art. 347 NCPCT, pido se cite al actor de autos CHRISTIAN ADELIO ISASMENDI, DNI 25.261.775, de las condiciones de autos, a declarar bajo interrogatorio libre, bajo apercibimiento de ley.

II.- PETITORIO: Por lo expuesto, solicito:

Se tenga por ofrecida la presente prueba y se provea conforme a derecho.

SERA JUSTICIA

Firmado digitalmente
Silvia Adriana Faiad
Mat. C.A.S. 170 - Lo. 01 - Fo. 05.
Casillero digital: 27144658545